

Asunto: Invitación a Proceso de Contratación de Obra
Por Adjudicación Directa No.
AO-811025942-E1-2018

Contrato: SAPAP/PROSANEAR/AD/2018-001

La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día **29 de Enero de 2018** y la fecha de terminación será el día **12 de Febrero de 2018**.

9.- MODIFICACIONES A LAS BASES.

Las modificaciones que se hagan a esta invitación, se harán de su conocimiento por escrito y mediante oficio.

10.- VISITA A STIO DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

Se realizará el día viernes 19 de Enero del 2018 a las 9:00 hrs. 9:30 hrs. respectivamente.

11.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN

La proposición deberá presentarse en sobre cerrado a las **09:00 horas**, el día **24 de Enero de 2018**, en el Salón de Usos Múltiples de las oficinas del **SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO, (SAPAP)**, domicilio Blvd. Manuel Gómez Morín número 400, en el Fraccionamiento Los Arcos, de Purísima del Rincón, Gto.

12.- MONEDA E IDIOMA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE LA PROPOSICIÓN

La proposición deberá ser cotizada en peso mexicano y el idioma será el español.

13.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y MONTO MÁXIMO.

Una vez hecha la evaluación de su propuesta, el contrato se le adjudicará si se ajusta a los precios oficiales; es decir, que son acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional; además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO, (SAPAP)**, para garantizar el cumplimiento del contrato, en el plazo establecido.

14.- FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos objeto del contrato, se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, que abarcarán un período no mayor a un mes calendario, las que serán presentadas por el contratista a la residencia de obra dentro de los seis (6) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las mismas, la que será el día último de cada periodo acordado, la residencia de obra dentro de los 15 quince días naturales siguientes, deberá revisar y, en su caso, autorizar las estimaciones, mismas que serán pagadas a través de transferencia electrónica de fondos, en cuenta de cheques con clabe bancaria estandarizada y aperturada en Institución Bancaria; de no ser posible lo anterior, dichas estimaciones se pagarán en las oficinas de la convocante, dentro de un plazo no mayor de 20 veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, para que **EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO, (SAPAP)**, inicie su trámite de pago. Las diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, se resolverán y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación.

15.- SUBCONTRATACIÓN.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.